



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/10/10-00  
ACTA 1192/29/04/2024**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADMISIÓN EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, SOLICITADO POR LA ESTUDIANTE DAYANA MONSERRATH GONZÁLEZ NOGUERA”**

**VISTO:** El Memorando DA/0695/2024, presentado por el Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite el informe de la Coordinación de Apoyo Académico, sobre la solicitud de cambio de admisión en la carrera de Ingeniería en Electricidad de la estudiante, DAYANA MONSERRATH GONZÁLEZ NOGUERA, C.I.C N° 6.557.503.

**CONSIDERANDO:** La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la estudiante, fue admitida en la carrera Ingeniería en Electrónica de la FP-UNA – Sede San Lorenzo, en el período de febrero 2024.

La misma, indica que por error involuntario alteró el orden de sus opciones en las inscripciones al examen de Admisión, eligiendo como primera opción la carrera Ingeniería Electrónica en vez de la carrera Ingeniería en Electricidad.

La Resolución 24/06/29-00, Acta 1188/11/03/2024 “Por la cual se aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la FP-UNA, correspondiente al Período de febrero 2024, de la Sede Central - San Lorenzo”, en la que se observa que quedan 7 plazas vacantes.

La estudiante tiene la posibilidad de realizar el cambio de admisión, dejando sin efecto su admisión en la carrera Ingeniería en Electrónica, teniendo en cuenta que cumple con el puntaje requerido y los cupos vacantes disponibles en la carrera Ingeniería en Electricidad.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**24/10/10-01** AUTORIZAR la admisión en la carrera Ingeniería en Electricidad, a la estudiante DAYANA MONSERRATH GONZÁLEZ NOGUERA, con C.I.C N° 6.557.503.

**24/10/10-02** DEJAR SIN EFECTO la admisión en la carrera Ingeniería en Electrónica, de la estudiante, DAYANA MONSERRATH GONZÁLEZ NOGUERA, con C.I.C N° 6.557.503.

**24/10/10-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta

